



ORDENANZA VII – N° 24

(Antes Ordenanza 3222/23)

ARTÍCULO 1.- Se aprueba y autoriza a la Municipalidad de Oberá a disponer del apoyo económico otorgado en el Marco del Programa Promover Turismo Federal y Sostenible, convocatoria Proyectos para el fortalecimiento de destinos turísticos sostenibles y competitivos de parte de la Secretaria de Promoción Turística del Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación por la suma total de Pesos Cinco Millones (5.000.000) destinados a financiar las obras del proyecto oportunamente presentado por el Departamento Ejecutivo.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.